

BASES SORTEO HIJOS DE LUIS RODRIGUEZ, S.A. Y LA NUEVA ESPAÑA

BASE 1ª: OBJETO Y PARTICIPACIÓN

Por las presentes bases EDITORIAL PRENSA ASTURIANA, S.A.U. (EPAS) e HIJOS DE LUIS RGUEZ, S.A. ponen en marcha una promoción con el fin de premiar a sus clientes.

A tal fin, sortearán entre los días 14/06/2018 y 19/07/2018 los siguientes premios descritos en la BASE 3ª.

La participación en el presente sorteo conllevará:

- La aceptación íntegra, por parte de los concursantes, de todas las cláusulas contenidas en las presentes bases.
- La autorización para publicar nombre y fotografía de los ganadores, por parte de EPAS y sus entidades filiales y/o participadas, en especial en el Diario La Nueva España, en todas sus ediciones, formato papel y digital.
- El derecho, por parte de EPAS e HIJOS DE LUIS RGUEZ, S.A., al uso publicitario de los premios, nombre e imagen de los agraciados si lo consideran conveniente, sin que ello conlleve compensación económica alguna a favor de los ganadores.

Se prohíbe expresamente la participación en esta promoción de menores de edad e incapacitados judicialmente.

Esta promoción tiene carácter gratuito, pudiendo participar según las instrucciones que constan en la Base 4ª.

BASE 2ª: DURACIÓN Y ÁMBITO

Podrán participar todos los clientes de los supermercados masymas, mym y minymas, en cualquiera de sus supermercados, por la relación de compra, así como los clientes de La Nueva España, en las condiciones establecidas en estas bases.

La promoción se desarrollará desde el **día 04/06/2018 hasta el día 19/07/18**, ambos inclusive.

Editorial Prensa Asturiana e Hijos de Luis Rguez, S.A. se reservan el derecho a suspender, aplazar, cancelar o modificar la duración de la promoción en cualquier momento anterior a su finalización, siempre que existan causas que así lo justifiquen. Por idéntica razón, Editorial Prensa Asturiana e Hijos de Luis Rguez, S.A. podrán retrasar la fecha de su inicio.

Asimismo, Editorial Prensa Asturiana, S.A.U. e Hijos de Luis Rguez, S.A. se reservan el derecho a evitar que sobre esta promoción se establezcan sistemas de especulación o de negocios. A tal fin, podrá ejercitar las acciones legales que estime oportunas, sin perjuicio de excluir, de inmediato, a todo participante que obre con dicha intención.

BASE 3ª: DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS

- **Cinco compras al día, de lunes a sábado, para realizar en los supermercados masymas, mym o minymas, hasta un máximo de 200 euros. Para obtener el premio será imprescindible presentar el ticket de compra del día de participación, pues el importe del premio será el equivalente al importe gastado en el ticket presentado. Total 30 compras a la semana x 6 semanas=180 compras.**
- **Una tarjeta regalo a la semana, por importe de 1.000 euros, que se sorteará entre todos los cupones recibidos cada semana (excluyendo a los ganadores de las compras diarias), mientras dure la promoción. Total 6 tarjetas = 6.000 euros.**
- **3 televisores LG de 43´´, que se sortearán con posterioridad a cada uno de los partidos de España del Mundial de Rusia 2018, entre todos los cupones recibidos que hayan acertado el resultado (1-X-2) de los partidos de España de fase de grupo. Total 3 televisores.**
- **Y otros 3 televisores para el resto de fases y la final, si España permanece o en los que sean seleccionados por La Nueva España e Hijos de Luis Rodriguez.**

Ninguno de los premios podrá ser canjeado por su valor en metálico o por otro premio, salvo que momentáneamente masymas no disponga de ese regalo y le ofrezca otro de igual o superior valor en su lugar.

BASE 4ª: DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS

4.1.- Forma de participación:

Cada día de la promoción La Nueva España publicará un resguardo de participación con la fecha del día y con el que se podrá participar en el sorteo de los premios relacionados en la Base 3ª.

El primer resguardo se entregará el día 04 de junio 2018, y sucesivamente de lunes a sábado hasta el día 14 de julio

¿Cómo optar a los premios?

- Para optar al premio del importe de la compra diaria, así como a la tarjeta regalo semanal, deberá realizar una compra en cualquier supermercado masymas, mym o minymas y depositar el resguardo de participación de La Nueva España del día de la compra, debidamente cumplimentado, en cualquiera de las urnas habilitadas para la promoción en los supermercados. Será imprescindible guardar el ticket de compra del día en el que participa, ya que le será exigida su presentación si resulta ganador.
- Para optar al premio de la televisión, además de lo anterior, en el resguardo de participación deberá cumplimentar el resultado del partido indicado 1 si el quipo local gana, X si empate y 2 si el equipo visitante gana.

No se aceptarán resguardo de participación incompletos, defectuosos o fotocopiados.

Editorial Prensa Asturiana e Hijos de Luis Rguez, S.A. quedarán exentos de toda responsabilidad derivada de la imposibilidad de identificar al ganador y/o reservas, a consecuencia de errores en los datos facilitados por los propios agraciados.

Se podrá participar con cuantos cupones se quiera.

Los premios consistentes en las compras diarias y las tarjetas de 1.000 euros no tendrán fecha de caducidad, por lo que podrán usarse sin límite de tiempo.

4.2.- LÍMITES Y AUTORIZACIONES

Queda prohibida la participación en la promoción a los propietarios y/o empleados de Editorial Prensa Asturiana, S.A.U., o de cualquiera de sus sociedades participadas, así como cónyuges, ascendientes y descendientes, hasta primer grado (inclusive), de los anteriores. La misma restricción operará para Hijos de Luis Rodríguez, S.A.

El incumplimiento de esta regla supondrá la pérdida del premio obtenido.

4.3.- SORTEOS Y ADJUDICACIÓN DE PREMIOS.

1. Los resguardos de participación de los sorteos relativos a las compras diarias y a la tarjeta de 1.000 euros, se depositarán en las urnas ubicadas en los supermercados masymas, mym y minymas en Asturias.
2. Los resguardos de participación correspondientes a cada día de la semana se identificarán por colores, de manera que los resguardos de participación de los lunes serán azules, los de los martes verdes, los de los miércoles amarillos, los de los jueves rojos, los de los viernes blancos y los de los sábados naranjas.
3. Las papeletas recibidas entre los días 4 y 9 de junio, se trasladarán el lunes 11 al Supermercado masymas ubicado en el centro comercial Intu Asturias, procediéndose a la extracción de los resguardos ganadores el jueves 14 de junio a las 18.00 horas, de forma pública, mediante mano inocente.

En primer lugar, se extraerán quince resguardos de color azul, siendo los cinco primeros los ganadores de las compras diarias y los diez siguientes los reservas, por orden de extracción. En segundo lugar, se extraerán quince resguardos verdes, siendo los cinco primeros los ganadores de las compras diarias y los diez siguientes los reservas, por orden de extracción, y así sucesivamente con los resguardos amarillos, rojos, blancos y naranjas.

Finalizado el sorteo de las compras diarias, entre los resguardos restantes que no hayan sido agraciados en la urna, se extraerá un resguardo que será el del ganador de la tarjeta regalo de 1.000 euros semanal. A continuación, se extraerán tres resguardos más, siendo éstos los reservas por orden de extracción.

4. Las papeletas recibidas entre los días 11 y 16 de junio, se trasladarán el lunes 18 al Supermercado masymas ubicado en el centro comercial Intu Asturias, procediéndose a la extracción de los resguardos ganadores el jueves 21 de junio a

- las 18.00 horas, de forma pública, mediante mano inocente, en la misma forma prevista en el apartado 4.
5. Las papeletas recibidas entre los días 18 y 23 de junio, se trasladarán el lunes 25 al Supermercado masymas ubicado en el centro comercial Intu Asturias, procediéndose a la extracción de los resguardos ganadores el jueves 28 de junio a las 18.00 horas, de forma pública, mediante mano inocente, en la misma forma prevista en el apartado 4.
 6. Las papeletas recibidas entre los días 25 y 30 de junio, se trasladarán el lunes 2 de julio al Supermercado masymas ubicado en el centro comercial Intu Asturias, procediéndose a la extracción de los resguardos ganadores el jueves 5 de julio a las 18.00 horas, de forma pública, mediante mano inocente, en la misma forma prevista en el apartado 4.
 7. Las papeletas recibidas entre los días 2 y 7 de julio, se trasladarán el lunes 9 al Supermercado masymas ubicado en el centro comercial Intu Asturias, procediéndose a la extracción de los resguardos ganadores el jueves 12 de julio a las 18.00 horas, de forma pública, mediante mano inocente, en la misma forma prevista en el apartado 4.
 8. Las papeletas recibidas entre los días 9 y 14 de julio, se trasladarán el lunes 16 al Supermercado masymas ubicado en el centro comercial Intu Asturias, procediéndose a la extracción de los resguardos ganadores el jueves 19 de julio a las 18.00 horas, de forma pública, mediante mano inocente, en la misma forma prevista en el apartado 4.
 9. Los sorteos de los televisores se realizarán los días 18 y 25 de junio y 2 de julio.
 10. En el sorteo del día 18 de junio, a las 18.00 horas, y en todo caso, antes de introducir en la urna los resguardos recibidos ese día de las participaciones correspondientes a la semana del 11 al 16, se extraerá un resguardo de participación de entre los resguardos recibidos entre los días 4 y 9 de junio, que deberá contener cumplimentado el resultado del partido de Portugal – España (1 x 2) y haber acertado.
 11. Extraído un resguardo cumplimentado y acertado, será éste el ganador del televisor, procediéndose a la extracción sucesiva de tres más, en la misma forma prevista en el apartado 10. Los titulares de estos resguardos serán reservas, por su orden de extracción.
 12. En el sorteo del día 25 de junio, a las 18.00 horas, y en todo caso, antes de introducir en la urna los resguardos recibidos ese día de las participaciones correspondientes a la semana del 18 al 23, se extraerá un resguardo de participación de entre los resguardos recibidos entre los días 11 y 16 de junio, que deberá contener cumplimentado el resultado del partido de Irán – España (1 x 2) y haber acertado.
 13. Extraído un resguardo cumplimentado y acertado, será éste el ganador del televisor, procediéndose a la extracción sucesiva de tres más, en la misma forma prevista en

el apartado 10. Los titulares de estos resguardos serán reservas, por su orden de extracción.

14. En el sorteo del día 2 de julio, a las 18.00 horas, y en todo caso, antes de introducir en la urna los resguardos recibidos ese día de las participaciones correspondientes a la semana del 25 al 30, se extraerá un resguardo de participación de entre los resguardos recibidos entre los días 18 y 23 de junio, que deberá contener cumplimentado el resultado del partido de España-Marruecos (1 x 2) y haber acertado.

15. Extraído un resguardo cumplimentado y acertado, será éste el ganador del televisor, procediéndose a la extracción sucesiva de tres más, en la misma forma prevista en el apartado 10. Los titulares de estos resguardos serán reservas, por su orden de extracción.

Los sorteos se celebrarán en las siguientes fechas:

junio						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

julio						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					



DIAS DE PROMOCION
SORTEOS DE COMPRAS Y 1000€
JUEVES (participantes semana anterior de lunes a sábado)

	PARTIDO	SORTEO TV LUNES
15	Portugal - España semana 04/06/18 al 9/06/18	Lunes 18/06/2018
20	Irán - España semana 11/06/18 al 17/06/18	Lunes 25/06/2018
25	España-Marruecos semana 18/06/18 al 24/06/18	Lunes 02/07/2018

Se acudirá al primer o siguientes reservas en los siguientes casos:

- Cuando el ganador no haya presentado el ticket de compra en el plazo de 48 horas desde que se procede a comunicarle que ha sido agraciado. Se contactará telefónicamente con el primer reserva para indicarle que en el plazo de 24 horas deberá presentar el ticket en el supermercado donde realizó la compra; procediendo de igual modo, si fuere necesario, con los siguientes reservas.
- Cuando no sea posible localizar al ganador o reserva.

- Cuando el ganador o reserva renuncien al premio.

Si agotados los reservas no se hubiera adjudicado el premio, éste quedará desierto.

BASE 5ª: TRATAMIENTO FISCAL

Están sujetos a retención o ingreso a cuenta los premios consistentes en las tarjetas regalo por importe de 1.000 euros, así como los televisores, según lo dispuesto en los según lo dispuesto en los artículos 75.2 c) y 99.1 del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del IRPF y al artículo 101.7 y la D.A. Trigésimo quinta de Ley 35/2006 de 28 de noviembre de IRPF.

Tratándose de premios en especie, el valor de todos ellos deberá incrementarse en un 20%, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento del IRPF.

Los ganadores deberán declarar el premio obtenido en su declaración de renta correspondiente al ejercicio en que se reciban, como rendimientos procedentes de premios por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias, consignando en su base imponible el valor total del premio incrementado en un 20%, más la retención o el ingreso a cuenta practicado. A tal efecto, Hijos de Luis Rodríguez, S.A. emitirá la oportuna certificación.

BASE 6ª: TRATAMIENTO DE DATOS.

De conformidad con la normativa de protección de datos, la entidad organizadora informa que va a proceder al tratamiento de los datos personales facilitados por los participantes, en los siguientes términos:

Finalidades: La finalidad del tratamiento es exclusivamente gestionar la participación de los concursantes en la acción promocional descrita en las bases hasta su total ejecución, incluida la entrega de premios a los ganadores.

Asimismo, y derivado de la promoción, será finalidad la difusión de la identidad e imagen, en su caso, del ganador por parte de EPAS en el Diario la Nueva España, en todas sus ediciones, formato papel y digital, y por parte de Hijos de Luis Rguez, S.A., fomentando la transparencia en el proceso.

También será finalidad del tratamiento, el uso publicitario de los premios y el nombre e imagen de los agraciados por parte de EPAS.

Licitud del tratamiento: La legitimidad para el tratamiento de los datos personales facilitados se basa en el consentimiento dado por el interesado, de manera individual para participar en la promoción y según la finalidad descrita.

Comunicación de datos: Los datos recabados con motivo de la promoción podrán facilitarse a otras sociedades/organismos relacionados con la gestión de los servicios prestados por la entidad (para la ejecución, gestión administrativa y/o contable de la promoción, Agencia Tributaria, etc.) o auxiliares de aquellas, así como en los casos que se disponga legalmente.

Plazos de conservación: finalizada la promoción, los datos de carácter personal facilitados, serán cancelados, quedando éstos bloqueados, conservándose únicamente a disposición de las Administraciones públicas, Jueces y Tribunales, para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento, durante el plazo de prescripción de éstas. Cumplido el citado plazo deberá procederse a la supresión.

Derechos: Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si HIJOS DE LUIS RGUEZ, S.A. está tratando sus datos personales.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación, supresión y portabilidad en la siguiente dirección, Mercasturias, nave 5, Polígono de Silvota, 33192, Llanera, Asturias, adjuntando fotocopia de su D.N.I para la tutela de sus derechos, o mediante correo electrónico dirigido a: gdp@supermasymas.com firmado con certificado digital de acreditación personal. Si usted considera que su tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá poner una reclamación ante la autoridad de control en agpd.es

Los datos personales requeridos en esta promoción son necesarios para garantizar la transparencia y objetividad del proceso, por lo que los participantes están obligados a comunicarlos.

Los interesados podrán presentar reclamación para la tutela de sus derechos en la Agencia Española de Protección de Datos Personales, en su sede electrónica o en la dirección postal de la Calle Jorge Juan número 6, 28001 de Madrid.

BASE 7ª: MODIFICACIÓN BASES

Editorial Prensa Asturiana e Hijos de Luis Rguez, S.A. se reservan el derecho a sustituir, siempre que existan razones que así lo aconsejen, los premios objeto de las presentes bases por otros de similares características, lo que anunciarán debidamente. Las Bases de esta promoción se publicarán en www.lne.es.

Igualmente, Supermercados masymas y Editorial Prensa Asturiana, S.A.U. se reserva la facultad de:

- Suspender o finalizar anticipadamente la presente promoción caso de apreciar uso fraudulento de la misma.
- Excluir de la promoción, en cualquier momento de ésta, a todo concursante que haya actuado de mala fe o en fraude de su mecánica.
- Efectuar cualquier cambio que redunde en el buen fin de la promoción cuando concurra justa causa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma prevista en las presentes bases.